

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Intervención de Fisioterapia en la Comunidad y Gestión en Fisioterapia

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Fisioterapia

GRUPO: 2122-T1

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio

ECTS: 6,0

CURSO: 2º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

HORARIOS :

	Día	Hora inicio	Hora fin
Martes		15:00	17:00
Martes		15:00	17:00
Jueves		19:00	21:00
Jueves		19:00	21:00

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: ANA DOMÍNGUEZ GARCÍA

EMAIL: adominguez@uemc.es

TELÉFONO: 983 00 10 00

HORARIO DE TUTORÍAS: Lunes a las 08:00 horas

CV DOCENTE:

TITULACIÓN ACADÉMICA

- Doctorado en fisioterapia. Usal
- “Máster en Terapia manual osteopática”. UVA
- Grado en Fisioterapia. Usal
- Máster Oficial en “Tratamiento de soporte y cuidados paliativos en el enfermo oncológico”. Usal
- Diplomatura en Fisioterapia. Usal

EXPERIENCIA DOCENTE

Universidad Europea Miguel de Cervantes

- Docente en el grado de fisioterapia, grado en Nutrición humana y dietética y grado en terapia ocupacional. (2019-Actualidad)
- Docente en Innovación e Investigación en Actividad Física en Poblaciones Especiales (2020-Actualidad)
- Participación en Proyecto de Innovación Educativa (PIE) en la UEMC. Curso 2019-2020

Universidad de Salamanca

- Docente en el doctorado “Salud, discapacidad, dependencia y bienestar” (Año 2018-Actualidad)
- Profesora asociada. Años 2017-2019
- Profesora asociada en prácticas. Años 2014-2018
- Docente en el máster oficial “Tratamiento de soporte y cuidados paliativos en el enfermo oncológico” Año 2013.

Universidad de Valladolid

- Docente en el Máster de Terapia Manual. Seminario de “Metodología de la investigación para fisioterapeutas” y tutorización de trabajos fin de máster. Años 2017-actualidad

CV PROFESIONAL:

Fisioterapeuta en ejercicio de la profesión desde el 2011

Amplia formación de postgrado acreditada en técnicas de terapia manual, fisioterapia invasiva, ejercicio terapéutico, diagnóstico por imagen, vendaje, metodología de la investigación.

CV INVESTIGACIÓN:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ADCI App de intervención en dolor crónico infantil (UEMC-2021)
- Proyecto Natura-Parques. Entidad financiadora: Diputación de Valladolid. UEMC (2019-2020)
- Proyecto de Evaluación, Indicación y Seguimiento de Programas de Actividad Física y la realización de Programas de Revitalización y Terapia Ocupacional con personas mayores. (Artículo 83. LOU). Entidad financiadora: Ayuntamiento de Salamanca. (2014-2018)
- Estudio de validación de las pulseras de actividad TomTom touch fitness tracker ® Ganador de la beca de investigación 2017 del CPFCyL. (Investigadora principal). (2017)

PUBLICACIONES DE INTERÉS

Presentación de numerosos pósteres, ponencias y comunicaciones en congresos y jornadas de carácter nacional e internacional

- Guía para la utilización de parques biosaludables de la ciudad de Salamanca. Depósito legal: S.521-2015.
- Evaluación, indicación y seguimiento del programa de actividad física en personas mayores y realización de programas de revitalización y terapia ocupacional: Programa de ventilación. En: Salud y cuidados durante el desarrollo. Volumen II.
- Efectos de la fisioterapia activa sobre la fisiología respiratoria en personas mayores con enfermedad pulmonar obstructiva crónica. En: Investigación en salud y envejecimiento. Volumen V.
- Programas de ejercicio físico implementados por el Ayuntamiento de Salamanca y supervisados por el personal sanitario del área de fisioterapia de la Universidad de Salamanca. En: Investigación en salud y envejecimiento. Volumen V.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura se ocupa de bases del conocimiento disciplinar de la Fisioterapia, puesto que acomete los fundamentos de intervención de la ciencia y la profesión. Al cursarse en el segundo curso del grado, pretende conocer las bases conceptuales y científicas de la Intervención y Gestión de Fisioterapia como disciplina. El propósito principal que se persigue es mostrar al alumno los niveles asistenciales de la Fisioterapia, y el lugar que ésta ocupa dentro del campo de las ciencias de la salud. Se acometerá el estudio de los diversos aspectos que configuran el contexto profesional en el que se sitúa la profesión de Fisioterapeuta, sus principios teóricos, su campo de actuación, y los modelos de intervención del profesional en el proceso del individuo desde la salud-enfermedad-discapacidad y su rehabilitación; además de conocer el código ético-deontológico y la responsabilidad profesional del Fisioterapeuta.

Para el buen desarrollo de la asignatura, no es necesario poseer conocimientos previos adquiridos en otras asignaturas cursadas con anterioridad.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. La salud. Evolución del concepto y relación con la fisioterapia

1. Concepto de salud y su evolución
2. Concepto de Salud vs Enfermedad
3. Concepto de Salud y su relación con la fisioterapia
4. Salud. Definición de OMS. Conferencia de Alma Ata. Carta de Otawa
5. Concepto de Salud vs Eficiencia, Eficacia y Efectividad. Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF)
2. **Sistemas y modelos de salud y niveles asistenciales donde se incluye la fisioterapia**
 1. Los sistemas sanitarios y Modelos de Salud
 2. Niveles asistenciales en el modelo de salud de SACYL
 3. Fisioterapia en el Sistema Público de Salud. Atención primaria y Atención especializada
 4. Fisioterapia en el ámbito privado: Fisioterapia en las mutuas de accidentes de trabajo, El Fisioterapeuta en la Empresa Privada, El Fisioterapeuta Autónomo en su clínica privada
 5. Modelo Utópico de Fisioterapia Preventiva - Asistencial y Docente. Ámbito asistencial preventivo. Ámbito asistencial terapéutico. Ámbito docente e investigador
3. **La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la educación sanitaria: programas de educación para la salud**
 1. Importancia de la Fisioterapia en el estado de salud del individuo
 2. La Fisioterapia y la Educación Sanitaria
 3. Las nuevas tecnologías como herramientas de Educación Sanitaria
 4. Programas de Educación para la salud
 5. Programas Específicos de Fisioterapia de Educación para la salud
4. **La integración de la fisioterapia en la comunidad**
 1. La integración de la Fisioterapia en los Centros de Salud. Conceptualización. Funciones del Fisioterapeuta en los Centros de salud. Legislación
 2. La integración de la Fisioterapia en los centros educativos. Centros de Integración. Centros de Educación Especial
 3. La integración de la Fisioterapia en el ámbito Empresarial. Servicios Médicos de Empresa propios. Servicios Médicos de Empresa Externalizados
 4. La Integración de la Fisioterapia en instituciones estatales, autonómicas y municipales. Instituciones Estatales. Instituciones Autonómicas. Instituciones Municipales. Ley de dependencia
 5. La integración de la Fisioterapia en Instituciones de Gestión compartida Pública - Privada. Mutuas de Accidente de Trabajo. ONG e Instituciones sin ánimo de lucro
 6. El papel del Fisioterapeuta en el modelo de Terapias Respiratorias Domiciliarias
5. **Bases Legislativas en Fisioterapia vinculadas con el ámbito profesional**
 1. Bases Legislativas Generales de la Fisioterapia
 2. Bases Legislativas Específicas de los distintos ámbitos de la Fisioterapia. Bases Legislativas en Instituciones Públicas
 3. Bases Legislativas en Instituciones Privadas
6. **Código Ético Deontológico en Fisioterapia. Responsabilidad Profesional**
 1. Código Ético Deontológico del Fisioterapeuta
 2. Responsabilidad Profesional del Fisioterapeuta
7. **Gestión en Fisioterapia. Características y Funciones vinculadas con el ejercicio libre de la profesión y el ejercicio público**
 1. Características y Funciones de la Gestión en Fisioterapia en el ejercicio público de la profesión
 2. Características y Funciones de la Gestión en Fisioterapia en el ejercicio libre de la profesión

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

- Clases teóricas
- Biblioteca de la Universidad
- Artículos científicos de acceso libre
- Plataforma digital (Moodle, Microsoft Teams)
- Aula teórica
- Correo electrónico: se mantendrá contacto alumno-profesor vía correo electrónico tanto para el envío de notificaciones por parte del docente como para dar respuesta a las consultas online del alumnado.

- Diálogo y discusión crítica: Se establecerán diálogos y discusiones de carácter crítico e instructivo durante las clases teóricas.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG03. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
- CG04. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
- CG08. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
- CG18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE03. Identificar los factores psicológicos y sociales que influyen en el estado de salud o enfermedad de las personas, familias y comunidad
- CE05. Comprender las teorías del aprendizaje a aplicar en la educación para la salud y en el propio proceso de aprendizaje a lo largo de toda la vida
- CE07. Identificar los factores que intervienen en el trabajo en equipo y en situaciones de liderazgo
- CE13. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación
- CE14. Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia
- CE15. Identificar el concepto, evolución y fundamentos de la Fisioterapia en sus aspectos científicos y profesionales
- CE17. Conocer y aplicar las bases teóricas y el desarrollo de los métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- CE22. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Se seguirán las normas reconocidas internacionalmente y con los

instrumentos de validación internacionales. Esta competencia incluye jerarquizar las necesidades del paciente/usuario para atender con prioridad aquellas que más comprometan al proceso de recuperación

- CE23. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica, utilizando criterios e indicadores que garanticen la calidad en la prestación del servicio de Fisioterapia
- CE28. Comprender los conceptos fundamentales de la salud y la función que realiza el fisioterapeuta en el sistema sanitario
- CE30. Comprender los factores relacionados con la salud y los problemas relacionados con la fisioterapia en los ámbitos de la Atención Primaria, Especializada y de la Salud Laboral
- CE31. Conocer el Sistema Sanitario Español y los aspectos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente aquellos en los que intervenga la Fisioterapia
- CE32. Conocer y analizar los procesos de gestión de un servicio o unidad de Fisioterapia. En este sentido se tendrá la capacidad de: Participar en la elaboración, gestión y ejecución del plan de salud de la institución en la que se trabaje, Establecer, definir y aplicar el funcionamiento de la unidad de Fisioterapia, Establecer los programas sanitarios en materia de Fisioterapia, Establecer, definir y aplicar los criterios de atención en Fisioterapia, utilizando adecuadamente los recursos disponibles, aplicando criterios de eficiencia como herramientas de trabajo y utilizando adecuadamente la tecnología, Establecer, definir y aplicar los criterios para que la atención de Fisioterapia se haga de manera sistematizada, continuada y documentada para garantizar la calidad de la prestación sanitaria y Participar en el funcionamiento y organización general de la institución en la que se trabaje
- CE33. Conocer y aplicar los mecanismos de calidad en la práctica de fisioterapia, ajustándose a los criterios, indicadores y estándares de calidad reconocidos y validados para el adecuado ejercicio profesional
- CE34. Conocer las bases éticas y jurídicas de la profesión en un contexto social cambiante
- CE36. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Todo ello incluye: Establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación, Participar en el grupo de investigación del entorno, Difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional, Establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica, Fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia
- CE35. Conocer los códigos éticos y deontológicos profesionales.
- CE29. Promover hábitos de vida saludables a través de la educación para la salud

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- CT01. Adquirir información científica, analizarla críticamente y elaborar síntesis de su contenido
- CT04. Conocer y saber utilizar las estrategias y procedimientos de comunicar resultados científicos tanto de forma oral como escrita
- CT05. Manejar instrumentos informáticos y científicos
- CT07. Razonar de manera crítica y autocrítica
- CT16. Capacidad y habilidades de liderazgo
- CT19. Capacidad de iniciativa y el espíritu emprendedor
- CT20. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Conocer la evolución del concepto de salud desde su perspectiva cultural e histórica en la época moderna y contemporánea, integrando la evolución de la fisioterapia desde este marco conceptual.
- Identificar, conocer y describir los distintos sistemas y modelos de salud, incluyendo los niveles asistenciales, donde se aplica la fisioterapia.
- Aplicar la función de educación sanitaria en los distintos ámbitos de la fisioterapia.
- Diseñar un programa de educación para la salud.
- Conocer las posibilidades profesionales de la fisioterapia vinculadas con la atención a la comunidad: centros de salud, centros deportivos, centros educativos, ámbito empresarial y otras instituciones estatales, autonómicas y municipales.
- Conocer las principales características del ejercicio libre de la profesión.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Gallego T (2007): Bases teóricas y fundamentos de la fisioterapia. Panamericana. ISBN: 978-84-7903-976-9
- Miguel Costa Cabanillas, Ernesto López Méndez (2010): Educación para la salud : guía práctica para promover estilos de vida saludables. Pirámide (Madrid). ISBN: 9788436822144
- Serafina Alcántara Bumbiedro...[et al.] (2009): Fundamentos de fisioterapia . Síntesis. ISBN: 8477382905

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- W.AA. (2011): Legislación Sanitaria Española. MAD. ISBN: 9788467600421
- JOSE A. MARTINEZ-PEREDA RODRIGUEZ (2003): Legislación Sanitaria de España. S.A. COLEX. EDITORIAL CONSTITUCION Y LEYES. ISBN: 9788478798438
- Javier Cabo Salvador (2014): Gestión De La Calidad En Las Organizaciones Sanitarias (Español) . Díaz De Santos. ISBN: 8499698026
- Julio Villalobos Hidalgo (2007): GESTION SANITARIA PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD . S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA. ISBN: 9788448160043
- Martínez Ferrer (2012): Legislación sanitaria y deontología para fisioterapeutas. Axon. ISBN: 9788469497357
- W.AA. (2018): CIE-10-ES: Clasificación internacional de enfermedades, 10ª revisión. Boletín Oficial del Estado. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. ISBN: 9788434024380

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[CPFCYL](https://www.cpficyl.com/)(<https://www.cpficyl.com/>)

Web del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Nuestra comunidad

[AEFI](http://www.aefi.net/)(<http://www.aefi.net/>)

Web de la asociación española de fisioterapeutas

[PUBMED](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/)(<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/>)

base de datos de contenido relevante en ciencias de la salud

[PEDro](http://www.pedro.es)(<http://www.pedro.es>)

Base de datos de fisioterapia basada en la evidencia

[WCPT](https://www.wcpt.org/)(<https://www.wcpt.org/>)

En esta Web podéis encontrar todo tipo de información relevante para la asignatura de Intervención y Gestión, y para vuestro futuro profesional

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Material aportado por el docente

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

Clases teóricas en el aula. El alumno recibirá durante las clases las directrices necesarias para alcanzar las competencias previstas en la asignatura.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Discusiones sobre temas relacionados con el temario de la asignatura a través de las plataformas digitales y/o aula de clase. El objetivo con este método es que el alumno adquiera el conocimiento mediante el contraste de opiniones y puntos de vista.

El profesor, una vez se han sometido a debate los temas que ha propuesto, evaluarán el grado de comprensión de los mismos por parte del alumnado.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Clases de naturaleza eminentemente práctica con alta dosis e iniciativa y creatividad por parte del alumno. Se busca que el alumno asuma un papel más activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la resolución de problemas y cuestiones que previamente ha seleccionado el profesor.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

- Semana 1: BLOQUE 1. Clases expositivas.
- Semana 2: BLOQUE 1-2. Clases expositivas.
- Semana 3: BLOQUE 2 Clases expositivas.
- Semana 4: BLOQUE 3. Clases expositivas.
- Semana 5: BLOQUE 3. Clases expositivas. Clases prácticas. Entrega trabajos de prácticas
- Semana 6: BLOQUE 3-4. Clases expositivas.
- Semana 7 BLOQUE 4. Clases expositivas.
- Semana 8 BLOQUE 4. Clases expositivas.
- Semana 9: BLOQUE 4. Clases expositivas. Clases prácticas. Primera prueba escrita
- Semana 10: BLOQUE 5. Clases expositivas. Entrega trabajos de prácticas
- Semana 11: BLOQUE 5. Clases expositivas.
- Semana 12: BLOQUE 6. Clases expositivas. Exposiciones orales
- Semana 13: BLOQUE 6-7. Clases expositivas.
- Semana 14: BLOQUE 7. Clases expositivas.
- Semana 15. BLOQUE 7. Clases expositivas. Clases prácticas. Entrega trabajos de prácticas.

CLASES EXPOSITIVAS:

Las clases teóricas priorizan la transmisión de información por parte del profesor, requiriendo al alumno la preparación previa o el estudio posterior de lo tratado, así como la participación de los alumnos en la interpretación razonada de los conocimientos y de las fuentes del área de estudio, siempre con la coordinación de la profesora.

CLASES PRÁCTICAS:

Priorizan la realización por parte del alumno de las actividades prácticas (resolución de casos prácticos, búsqueda y gestión de información, etc.) que supongan la aplicación de los conocimientos teóricos, así como la adquisición y desarrollo de conocimientos, competencias y habilidades prácticas. Se desarrollarán en un aula con acceso a internet y las directrices de cada una se expondrán en clase y estarán a disposición de los estudiantes en el campus virtual.

Las prácticas se desarrollarán en grupos de 4 personas, salvo necesidades logísticas diferentes y previa autorización del docente.

EXPOSICIONES ORALES:

El trabajo correspondiente a la práctica 1 se expondrá de forma oral por parte de todo el grupo implicado en la realización del trabajo.

PRIMERA PRUEBA ESCRITA:

Relativa a los bloques I-II-III-IV de la asignatura

EVALUACIÓN CONTINUADA:

Se realizará a través de respuesta a preguntas y/o cuestionarios en la plataforma digital y/o aula de clase.

TUTORÍA ACADÉMICA:

Las tutorías, tanto individuales si las hubiese como grupales, serán a través de MS Teams.

Las tutorías grupales serán las recogidas en la semana amarilla de preparación para la convocatoria ordinaria y extraordinaria (4 horas por asignatura entre las dos convocatorias). Desde la Facultad de Ciencias de la Salud se notificarán tanto al profesorado como al alumnado los calendarios de estas tutorías.

La tutorías de carácter individual se establecerán a petición del alumno interesado, previa cita con la docente, a

través de la herramienta Microsoft Teams, en el horario indicado. La hora indicada de tutoría podría verse modificada en función de los horarios que se diseñen. Sin perjuicio de lo anterior, la tutoría podrá establecerse previa cita en un horario alternativo que convenga a ambas partes.

**Esta planificación estimada podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica primeramente presentada. El profesor informará convenientemente a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajos de prácticas					X					X					X	X	X	X
Evaluación Continua		X	X			X			X		X		X		X	X	X	X
Pruebas escritas									X							X	X	X
Exposiciones orales												X				X	X	X

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

PRÁCTICAS:

Práctica 1: Elaboración un programa de educación para la salud en el ámbito encaminado a mejorar el desarrollo de un determinado colectivo. Práctica en relación con el bloque III de la guía académica. Se entregará en la semana del 5 de la planificación.

Práctica 2: Elaboración de un programa de fisioterapia destinado a cubrir las necesidades de un colectivo específico de la comunidad (ej: fibromialgia, cáncer, educación especial, etc). Práctica en relación con el bloque IV de la guía académica. Se entregará en la semana 10 de la planificación.

Práctica 3: Elaboración de un proyecto de diseño y gestión de una consulta privada de fisioterapia en función del perfil profesional del fisioterapeuta. Práctica en relación con el bloque VII de la asignatura. Se desarrollará la semana 15 de la planificación.

- Cada práctica se evaluará según la rúbrica correspondiente y se entregará de forma escrita al profesor a través de la plataforma digital en tiempo y forma.

- La puntuación total obtenida por el alumno en este apartado será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en cada una de las prácticas. Para aprobar esta parte de la asignatura, es necesario obtener una calificación de 5/10 en la media total. En caso de no cumplir con las directrices y/o los plazos de entrega, el trabajo se calificará con una puntuación de 0. Estas directrices se expondrán con la suficiente antelación a los estudiantes y estarán disponibles en el campus virtual.

- En caso de **evaluación en un entorno online**, los trabajos de prácticas se entregarán siguiendo las mismas directrices establecidas para el entorno presencial. Si el escenario docente se trasladase a un entorno remoto, los estudiantes podrán interactuar y elaborar de forma coordinada su trabajo a través de las herramientas de trabajo colaborativo que ofrece Microsoft Teams. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así lo determinan las autoridades competentes.

La calificación total de los trabajos de prácticas supondrá el 15% de la calificación de la asignatura en convocatoria ordinaria. Es obligatorio superar este apartado para aprobar la asignatura en CO

EVALUACIÓN CONTINUADA:

- Cada una de las pruebas que se realicen tendrá una calificación de 0 a 10 puntos. La puntuación total se obtendrá haciendo la media aritmética de todas las calificaciones. Será necesario superar con al menos 5/10 este apartado para superar la asignatura en convocatoria ordinaria.

La evaluación continuada supondrá el 20% de la calificación total en convocatoria ordinaria. Es obligatorio superar este apartado para aprobar la asignatura en CO

- En caso de **evaluación en un entorno online**, la evaluación continua se desarrollará a través del campus virtual. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así

lo determinan las autoridades competentes.

EXPOSICIONES ORALES:

- La exposición oral (relativa a la práctica 1) se entregará en la semana 12 de la planificación académica y consistirá un vídeo grupal desarrollando el contenido del trabajo por parte de todos los integrantes del grupo.
- La exposición se evaluará según la rúbrica correspondiente y las directrices de entrega se expondrán con suficiente antelación y estarán disponibles en el campus virtual. En caso de no cumplir con las directrices y/o los plazos de entrega, la exposición se calificará con una puntuación de 0.

Este apartado supone el 10 % de la calificación total en convocatoria ordinaria.

- En caso de **evaluación en un entorno online**, los trabajos de prácticas se entregarán siguiendo las mismas directrices establecidas para el entorno presencial. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así lo determinan las autoridades competentes.

PRIMERA PRUEBA ESCRITA:

- Compuesta por preguntas objetivas y preguntas de respuesta corta. Se desarrollará en la semana 9 de la planificación docente
- La nota final de la prueba será de 0-10 puntos. La puntuación total del examen se compondrá de un 70% preguntas objetivas y un 30% preguntas cortas. Para poder aprobar, es necesario obtener al menos un 4/10 en el apartado de preguntas objetivas. Se considerará superado el examen obteniendo un 50% de la puntuación máxima posible (5 puntos). En caso de ser superada, dicha prueba aportará el 30% de la nota final de la asignatura. En caso de no ser superada se realizará una prueba de características similares incluyendo los contenidos de este primer parcial en el examen final teórico de la convocatoria ordinaria cuya fecha está fijada en el calendario académico.
- Las directrices para la correcta realización de esta primera prueba parcial se expondrán a los alumnos con antelación y estarán disponibles en el campus virtual.
- En caso de **evaluación en un entorno online**, la primera prueba escrita se desarrollará mediante la herramienta *Cuestionario* disponible en el campus virtual y siguiendo las indicaciones del *protocolo específico para la adaptación de la evaluación, modalidad presencial* para pruebas parciales de evaluación continua que supongan más del 20% de la calificación. Disponible en: <https://www.uemc.es/p/protocolo-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-modalidad-presencial>. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así lo determinan las autoridades competentes.

PRUEBA CONVOCATORIA ORDINARIA:

De idéntica estructura a la primera prueba escrita. Se realizará el día fijado por la Secretaría de la facultad para el examen de Convocatoria Ordinaria.

Los alumnos que no superaron la primera prueba parcial escrita deberán de examinarse íntegramente de los contenidos de la asignatura, suponiendo para ellos el 55% del total de la calificación de la asignatura en la presente convocatoria. Los alumnos que sí la superaron, deberán examinarse de los contenidos relativos a los bloques V-VI-VII y la calificación supondrá un 25% de la nota de la convocatoria.

Como en la primera prueba escrita, para poder aprobar, es necesario obtener al menos un 4/10 en el apartado de preguntas objetivas. Se considerará superado el examen obteniendo un 50% de la puntuación máxima posible (5 puntos).

Las directrices para la correcta realización de esta primera prueba parcial se expondrán a los alumnos con antelación.

Es obligatorio superar este apartado para aprobar la asignatura en CO

- En caso de **evaluación en un entorno online**, la prueba de convocatoria ordinaria se desarrollará mediante la herramienta *Cuestionario* disponible en el campus virtual y siguiendo las indicaciones del *protocolo específico para la adaptación de la evaluación, modalidad presencial* para pruebas finales de evaluación. Disponible en: <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así lo

determinan las autoridades competentes.

Para superar la asignatura en CO es necesario aprobar con una calificación de 5/10 cada una de las partes marcadas como obligatorias; esto es el examen escrito final, las prácticas, y la evaluación continuada. La asignatura se superará con una calificación igual o superior a 5. En el caso de no superar estos criterios de evaluación, la calificación final, ponderadas el resto de las notas, no podrá ser superior a 4.5 (suspense).

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

- La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.
- La revisión de cualquier prueba de evaluación se realizará en el periodo que establece la Universidad a tal fin y siguiendo las disposiciones del Reglamento de Ordenación Académica (Arts, 23-26). Para la revisión de las pruebas de evaluación es imprescindible la cita previa con la docente.
- La presencia de más de 3 faltas de ortografía en cualquier prueba de evaluación puede valorarse negativamente y suponer la disminución de hasta 1,0 puntos en la nota final de la prueba.

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno que no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria, cuya fecha queda determinada por la Secretaría de la facultad.

- No se guardarán las notas de los exámenes parciales escritos, por lo que versará a cerca de todos los contenidos de la asignatura.
 - Se realizará una prueba objetiva relativa a los bloques I-II-III-IV de la asignatura que supondrá el 30% de la calificación final de la asignatura en convocatoria extraordinaria.
 - Se realizará una segunda prueba objetiva relativa a los bloques I-V-VI-VII de la asignatura que supondrá el 25% de la calificación final de la asignatura en convocatoria extraordinaria.
- Se guardarán las notas de la evaluación continuada a través de la plataforma digital, así como de los trabajos de prácticas y las exposiciones oral en caso de que estos apartados estén aprobados.
- En caso de tener suspensa alguna de estas partes (o querer presentarse de nuevo para obtener una nueva calificación en estos apartados):
- **Evaluación continua:** Se deberán de contestar 4 preguntas extra de tipo desarrollo en el examen cuya calificación supondrá el 20% de la calificación total.
 - **Trabajos de prácticas:** Se deberán de contestar 3 preguntas extra de tipo desarrollo en el examen cuya calificación supondrá el 15% de la calificación total y estarán relacionadas con los bloques de contenidos sobre los que versaban los trabajos en convocatoria ordinaria (Bloques III, IV, VII)
 - **Exposiciones orales:** se deberá de realizar el día fijado por el Decanato para la prueba de evaluación extraordinaria una prueba de evaluación oral que versará sobre los contenidos de la asignatura y supondrá el 10% de la calificación en convocatoria extraordinaria. Aquellos alumnos que deban de presentarse a esta prueba, serán avisados con suficiente antelación de la hora y estructura de la misma.

CONSIDERACIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN

- La realización fraudulenta de cualquiera de las pruebas de evaluación, así como la extracción de información de las pruebas de evaluación, será sancionada según lo descrito en el Reglamento 7/2015, de 20 de noviembre, de Régimen Disciplinario de los estudiantes, Arts. 4, 5 y 7 y derivarán en la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como en el reflejo de la falta y de su motivo en el expediente académico del alumno.
- La revisión de cualquier prueba de evaluación se realizará en el periodo que establece la Universidad a tal fin y siguiendo las disposiciones del Reglamento de Ordenación Académica (Arts, 23-26). Para la revisión de las pruebas de evaluación es imprescindible la cita previa con la docente.

- La presencia de más de 3 faltas de ortografía en cualquier prueba de evaluación puede valorarse negativamente y suponer la disminución de hasta 1,0 puntos en la nota final de la prueba.
- En caso de **evaluación en un entorno online**, la evaluación extraordinaria (pruebas objetivas, evaluación continua y trabajos de prácticas) se desarrollará mediante la herramienta *Cuestionario* disponible en el campus virtual y siguiendo las indicaciones del *protocolo específico para la adaptación de la evaluación, modalidad presencial* para pruebas finales de evaluación. La exposición oral se desarrollará atendiendo a lo establecido en dicho protocolo a través de la plataforma Microsoft Teams. Disponible en: <https://www.uemc.es/p/plan-especifico-para-la-adaptacion-de-la-evaluacion-presencial>. El sistema de evaluación será en un entorno online únicamente si hay un confinamiento general y así lo determinan las autoridades competentes.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas escritas	90%
Pruebas orales	10%

EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el profesor podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El estudiante podrá justificar la existencia de estas razones excepcionales mediante la cumplimentación y entrega del modelo de solicitud y documentación requerida para tal fin en la Secretaría de la Universidad Europea Miguel de Cervantes en los siguientes plazos: con carácter general, desde la formalización de la matrícula hasta el viernes de la segunda semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de la Universidad, y hasta el viernes de la cuarta semana lectiva del curso académico para el caso de alumnos de nuevo ingreso. En los siete días hábiles siguientes al momento en que surja esa situación excepcional si sobreviene con posterioridad a la finalización del plazo anterior.

Se mantienen las condiciones establecidas por el profesorado para el alumnado que tiene concedida la evaluación excepcional, salvo aquellas pruebas de evaluación que requieran de una adaptación en remoto debido a la situación de confinamiento completo de la titulación o de la propia Universidad. Se atenderá en todo caso a lo previsto en el “*Plan UEMC de medidas frente a la Covid-19*”, así como a los *Planes Específicos* que se han implementado para atender a la situación sanitaria motivada por el Covid-19
<https://www.uemc.es/p/documentacion-covid-19>